



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO



Acuerdo n.º 39-2017

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), en las oficinas administrativas del Tribunal Administrativo Tributario, ubicadas en calle 53 Este con Ave 3.<sup>ra</sup> Sur, edificio Victoria Plaza, piso n.º3, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, se reunieron los Magistrados principales Marion Lorenzetti Cabal, Allan Poher Barrios Rosario y Marcos Polanco Martínez, con la asistencia de la Secretaria General encargada Lyda Angélica Rodríguez Baso.

Abierto el acto, se indicó que el propósito de la reunión es realizar la convocatoria del magistrado suplente abogado para que ejerza las funciones de magistrado del Tribunal Administrativo Tributario el día 01 de noviembre de 2017, en virtud de que la magistrada principal Marion Lorenzetti Cabal se encontrará ausente por vacaciones.

Para realizar la convocatoria mencionada, se tuvo en consideración que la magistrada Marion Lorenzetti Cabal no cuenta con un suplente abogado que pueda llenar sus vacantes temporales y que el texto único del acuerdo n.º13 de 05 de julio de 2011 establece en su artículo 9 que «en el evento que un magistrado suplente abogado personal fuese llamado a ejercer las funciones de magistrado por ausencia del magistrado principal, y no pudiera asumir el cargo, se convocará al otro magistrado suplente abogado».

Se ponderó también que actualmente el Tribunal Administrativo Tributario solo cuenta con un magistrado suplente abogado quien es el licenciado Marcos Polanco Martínez el cual fue designado magistrado suplente de este Tribunal por un período de 5 años mediante Decreto n.º203 de 14 de octubre de 2013, a quien correspondería convocar para cubrir la ausencia temporal de la Magistrada Lorenzetti Cabal.

Adicionalmente se consideró que, de acuerdo al artículo 163 de la ley 8 de 2010 “Las decisiones del Tribunal Administrativo Tributario se adoptarán por mayoría...” y que esta convocatoria es necesaria para garantizar el funcionamiento del tribunal.

Tomando en cuenta lo anterior, corresponde convocar al magistrado suplente abogado Marcos Polanco Martínez para que ejerza las funciones de magistrado del Tribunal Administrativo Tributario durante la ausencia temporal de la magistrada principal Marion Lorenzetti Cabal.

Por tanto,

Se acuerda:


**Primero:** Convocar al magistrado suplente Marcos Polanco Martínez, portador de la cédula de identidad personal n.º9-168-833, para que ejerza las funciones de magistrado del Tribunal

Administrativo Tributario el día 01 de noviembre de 2017 por ausencia de la magistrada abogada principal Marion Lorenzetti Cabal, con salario mensual de tres mil quinientos balboas (B/.3,500.00) y gastos de representación de tres mil balboas (B/.3,000.00) con cargo a la partida **G.002610101.001.003**, por lo que debe procederse con la nivelación salarial respectiva toda vez que el mismo ocupa en la institución la posición n.º 04, en el cargo de secretario general.

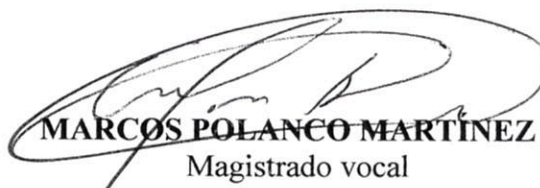
**Segundo:** Designar a Alexandra E. Pérez Martínez, portadora de la cedula n.º 8-740-680 y posición n.º 051, actual Jefa de Planificación, como secretaria general encargada el día 01 de noviembre de 2017 debido a que el titular del cargo, licenciado Marcos Polanco Martínez, ocupará otra posición dentro de la institución.


**Tercero:** Remitir el presente acuerdo a la oficina Institucional de Recursos Humanos del Tribunal Administrativo Tributario, para los efectos respectivos.

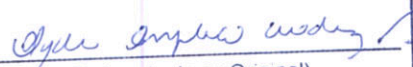
Comuníquese y cúmplase,

  
**MARION LORENZETTI CABAL**  
Magistrada presidenta

  
**ALLAN POHER BARRIOS ROSARIO**  
Magistrado vicepresidente

  
**MARCOS POLANCO MARTÍNEZ**  
Magistrado vocal

  
**LYDA ANGÉLICA RODRÍGUEZ BASO**  
Secretaria general - encargada

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO Secretaría General
 (Fiel copia de su Original)
Fecha: 19/10/17